



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados e Inversores CNMV
Paseo de la Castellana n. 19
28046 Madrid

Barcelona, 6 de febrero de 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions en su sesión celebrada el 5 de febrero de 2008 ha aprobado por unanimidad la ejecución de una ampliación de capital liberada por importe de 2.114.122,20 euros con cargo a la cuenta de reservas de la Sociedad.

La ampliación se realizará en la proporción de **1 acción nueva por cada 30 acciones** actualmente en circulación. Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía el 28 de junio de 2007, habiendo delegado su ejecución en el Consejo de Administración.

Una ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en la cifra de fondos propios, toda vez que las nuevas acciones le son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica. Dicha iniciativa tiene como objetivo la remuneración a los accionistas de la compañía quienes podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita o ampliar el número de sus acciones mediante el ejercicio de tales derechos

El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día 8 de febrero y 22 de febrero de 2008, ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 7 de febrero de 2008, incluyendo las acciones resultantes de la conversión de obligaciones convertibles SPS 2005, las cuales fueron admitidas a cotización el día 5 de febrero de 2008. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Como consecuencia de dicha ampliación de capital liberada, la compañía tiene previsto realizar los correspondientes ajustes y condiciones de canje y ejercicio de los warrants y stock options.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado.